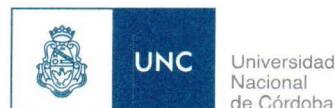


FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



RESOLUCIÓN N° 406 / 2015

VISTO:

El Régimen de Promoción de la asignatura Política de Empresas para la Carrera de Licenciatura en Administración (Plan 222), elevado por la Dirección del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se adecua a los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el Régimen de Promoción Indirecta de la asignatura Política de Empresas, para la Carrera de Licenciatura en Administración (Plan 222), propuesto para el segundo semestre de 2015, cuyos requisitos son los siguientes:

- a) Aprobar primera y segunda evaluación parcial con un promedio de siete (7) puntos y nota no inferior a seis (6) puntos en cada una.
- b) Asistir al 80% de las clases de aplicación.
- c) Aprobar las actividades y evaluaciones de las clases de aplicación, con un promedio de notas igual o superior a siete (7) puntos.
- d) Aprobar el trabajo de campo con nota igual o superior a siete (7) puntos.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TREINTA Y UN DÍA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

nf

Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas